



Manuel...
Testigo,

Manuel...
Testigo,

El Vice-Presidente Municipal,

ta que le resulta de la declaración de Urbano González
dijo llamarse como queda escrito, casado, de treinta y
siete años de edad, agricultor, originario y vecino de
esta ciudad, con domicilio en la casa número trescientos
cuarenta y tres de la calle del Peñón, interrogado
sobre los hechos que se averiguan expuso: que tiene en
sociedad con Urbano González una carnicería situada en
el cruceamiento de las calles Peñón e Industria; que an-
te aproximadamente a las 20 y media horas salió el que
declara de dicho establecimiento a merendar a su casa
quedando encargado del despacho su socio Urbano González,
que al regreso del expone no notó que cerraban el
zaguan de la casa de Urbano y al llegar al despacho en-
contró un soldado Federal dentro del establecimiento y
con un cuchillo en la mano; que con dicha arma amagó al
que habla y este que llevaba una crecura en los brazos
evitando el encuentro con el referido soldado se pasó
al interior de la casa; que el que declara salió por
una ventana de la casa momentos en que urbano salió por
la puerta de su casa y el Federal lesgrtó que no co-
rrieran y entonces un hijo de Urbano llamado Félix apro-
vechando la salida del soldado cerró el despacho y el
Federal entró por la puerta de la casa habitación nue-
vamente al despacho por estar ambos comunicados. que
cuando el referido soldado salió del despacho el que ha-
bla y urbano regresaron al despacho y revisando lo que
allí tenían notaron que les faltaba como dieciocho pesos
y tres cuchillos; que hoy encontró debajo del mostrador
como siete pesos, resultando que únicamente se les ex-
traviaron como once pesos y los tres cuchillos. que el
declarante no vio al individuo apodado "El Cuajo" y que
el Federal fue el único que entró al despacho y por con-
siguiente quien tomó lo extraviado. que Anastasia Padilla
y Margarita Martín se dieron cuenta de los hechos así co-
co también Hermenegilda Ramírez. que es todo lo que tiene
que declarar. habiendo lo expuesto previa lectura y firmo
al margen.

No encontrándose mas diligencias urgentes que practi-
car se dan por terminadas las presentes y se remiten ori-
ginales al ciudadano Agente del Ministerio Público para
los efectos de ley dejando a su disposición la cantidad
de dos pesos veintiseis centavos recogidos a José Gutiérrez
alias "El Cuajo" y a este en la cárcel Municipal.

Manuel...